

Nota Editorial*

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia presenta a la comunidad académica la edición 49 de su *Revista Con-Texto*, integrada por los trabajos de varios autores nacionales, en los que se analizan diferentes problemas jurídicos contemporáneos desde la óptica del Análisis Económico del Derecho.

Abre esta edición el autor DAVID TORO OCHOA con el artículo *Las medidas cautelares en los procesos de competencia desleal por violación de normas: un estudio comparado desde el Análisis Económico del Derecho*. En este evalúa jurídicamente la eficiencia de las medidas cautelares en los procesos de competencia desleal por violación de normas, revisando los problemas de regulación y la carencia de un análisis material por parte de los jueces cuando la decretan. Asimismo, el autor se vale del Derecho comparado para plantear una solución a la problemática del decreto de medidas cautelares injustas, empleando criterios internacionales más exigentes y modelos matemáticos como reglas cuantitativas de valoración que debe tener el juez colombiano al momento de decidir si decreta o no esta caución. Todo esto para solucionar la problemática de incertidumbre legal que rodea el asunto.

En seguida, EILEEN VÁSQUEZ PÉREZ presenta su trabajo *¿Por qué los beneficios contenidos en la Ley 1340 de 2009 no constituyen un incentivo suficiente para generar la delación de conductas restrictivas de la competencia?* El trabajo parte del análisis de dicha ley, cuyo fin fue la promoción y la defensa de la competencia, a través de imposición de multas y el otorgamiento de beneficios a quienes confesaran o delataran prácticas anticompetitivas. La autora, a partir del estudio de los incentivos contenidos en la Ley 1340 de 2009, establece la insuficiencia de los mismos para que los infractores confiesen o delaten las prácticas que infringen la libre competencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio. La autora sugiere un nuevo modelo de incentivos eficientes.

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n49.01>

JORGE MIGUEL CRISTO GONZÁLEZ da a conocer su investigación *Aproximaciones teóricas y metodológicas sobre las consecuencias de la sucesión en la distribución de la propiedad rural*. Este estudio analiza las sucesiones en el contexto rural y su efecto en la distribución de la propiedad rural. Para esto realiza un estudio de caso en los municipios de Topaipí y Une, en Cundinamarca. El autor tiene como propósito el estudio conjunto de tres instituciones jurídicas: la desigualdad, el derecho sucesorio y la tierra rural en Colombia. Explicadas a partir de la aplicación de la teoría económica, en particular la microeconomía y la teoría del bienestar. Este enfoque pretende resolver un interrogante: ¿Cuáles son las consecuencias de la sucesión en la distribución de la propiedad rural? Como conclusión, el autor identifica la sucesión como un factor que perpetúa la desigualdad de la distribución de la propiedad rural.

En cuarto lugar, GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE, con su escrito *La "intervención judicial de la economía": ¿es compatible con el mercado y con la democracia?* El presente se encarga de analizar el efecto de la judicialización de la vida social, en contraposición a la denominada *constitucionalización* del Derecho. El autor explica cómo la doctrina mayoritaria moderna propone una *constitucionalización* del Derecho, caracterizada por una impregnación de principios y valores de un constitucionalismo garantista. Sin embargo, él mismo plantea que en realidad estamos ante una *judicialización* de la convivencia o de la vida social. Esto es explicado por un fenómeno, en el cual todo asunto puede hoy en día llegar a ser ventilado ante los jueces. El artículo se encarga de analizar los diferentes tipos de estados y contrastar sus roles de reguladores de la vida social. Hace hincapié en las leyes de intervención económica y su evolución. Finaliza el escrito con una serie de interrogantes que formula el autor a manera de reflexiones.

A continuación, JUAN CAMILO ROJAS ARIAS presenta su trabajo *El incrementalismo fiscal, una realidad evidente desde el Derecho económico*. El estudio se realiza a partir de la estructura del sistema fiscal colombiano y profundiza en la incidencia que han tendido en el cambio del mismo las diferentes vicisitudes económicas, políticas y sociales. El autor realiza un estudio histórico del sistema fiscal a través del tiempo, analizando los cambios en la tributación, regulación y en la economía. Lo anterior lo efectúa empleando las herramientas que nos ofrece el Análisis Económico del Derecho.

En sexto lugar, SANDRA MILENA VÉLEZ ORTIZ presenta su *Estudio de caso: Concesión vial Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la prosperidad. Análisis de política pública*. El artículo examina el contrato 004 de 2014, que tiene como finalidad el proyecto de concesión de 4G llamado: la Concesión Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la prosperidad. En este documento se analizan los diferentes elementos de los modelos de contratos de concesión vial de cuarta generación. Empleando además resultados y experiencias de proyectos similares alrededor del mundo y herramientas económicas de predicción y medición. Finalmente, la autora realiza una serie de recomendaciones para el caso colombiano.

Por último, le corresponde a FIDEL PUENTES SILVA cerrar esta edición con su artículo *El consumidor y su importancia en otras disciplinas del Derecho mercantil*. Este se encarga de realizar un estudio histórico sobre el origen y la evolución de diferentes conceptos de Derecho

mercantil, como la propiedad industrial, la competencia desleal, la libre competencia y la protección del consumidor. El artículo contrasta las instituciones del Derecho mercantil con el Derecho del consumidor, recopilando la experiencia jurídica extranjera para realizar un análisis de Derecho comparado y a manera de reflexión denota que los derechos y la protección del consumidor debe ser el norte de toda disciplina jurídica.

Por último, queremos exaltar el valioso aporte de quienes participamos en esta edición. Además de agradecer a todos nuestros lectores, esperando que estos aportes al mundo del Derecho y la Economía sean de utilidad para su actividad jurídica o académica.